



1581 __ Año __ 100 Nº__ 2014 Expediente Código ___

///Plata, 23 OCT. 2014

VISTO estas actuaciones relacionadas con llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM), efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el marco del Convenio suscripto con esta Casa de Estudios, mediante el dictado de la Resolución N° 2211/14 y $\,$ CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 3609/14, dicho Consejo Nacional designa a los miembros del Jurado que deberá expedirse en dicho concurso;

que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del "Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras", oportunamente aprobado por el Consejo Superior de esta Casa de Estudios y por el CONICET, el referido llamado debe realizarlo el CONICET con el acuerdo de esta Universidad;

que el artículo 8° de dicho reglamento, establece que el Jurado estará conformado por cinco miembros, dos integrantes por cada una de las Instituciones y uno seleccionado de común acuerdo entre ambas;

que en tal sentido, la respectiva Facultad ha enviado los nombres de quienes integrarán los Jurados en representación de la Universidad Nacional de La Plata; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2211/14, para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM) y a la designación de los miembros de Jurado que se expedirán en dicho concurso, efectuada por Resolución N° 200/14 h dicho Concurso, efectuada por Resolución N° 3609/14 de dicho Consejo Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM):

Miembros Titulares

Dr. Horacio GARDA.

Dr. Juan José GUIAMET.

Miembros Suplentes

Dr. Oscar GRAU.

Dr. Carlos Alberto FOSSATI. Dr. Alberto Carlos FRASCH.

Miembro de común acuerdo CONICET-UNLP

Dr. Ambrosio Rubén BOTTINI.

1111

1128

D.G.O





Expediente Código ____100 Nº___ 754 Año 2014

1111

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la Resolución N° 3609/14 del CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurado CONICET-UNLP Dr. Ambrosio Rubén BOTTINI.

Miembros Titulares CONICET Dra. Mirtha María **FLAWIA**. Dr. Néstor CARRILLO.

Miembros Titulares UNLP

Dr. Horacio GARDA.

Dr. Juan José GUIAMET.

Miembros Suplentes CONICET

Dr. Carlos ANDREO.

Dr. Gustavo DALEO.

Miembros Suplentes UNLP Dr. Oscar GRAU.

Dr. Carlos Alberto FOSSATI.

Dr. Alberto Carlos FRASCH.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Exactas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.-

D.G.O BGM A

9

RESOLUCIÓN Nº 1128

RAULANIBAL PERDOMO Universidad Nacional de La Plata

> Dr. LEONARDO J. GONZALEZ ario Genera Universidad Nacional de La Plata